

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 012		Fecha Estado: 31/01/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500920210033200	Ordinario	MARIA EMMA RAMIREZ SALAZAR	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto no reconoce personería el poder no cuenta con sello de presentación personal y tampoco cumple con las exigencias del art. 5 dela Ley 22132022, a fin de presumir su autenticidad	30/01/2023	
05001410500920220004300	Ordinario	ARACELLY DEL SOCORRO JARAMILLO DE SILVA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige acta de audiencia	30/01/2023	
05001410500920220017600	Ordinario	MARIA FATIMA ARANGO DE POSADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AUTO CORRIGE LIQUIDACION COSTAS	30/01/2023	
05001410500920220091000	Ordinario	LUIS EDUARDO HERNANDEZ GARCIA	SOCIEDAD INGEARCO Y CIA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por elapoderadode la parte demandantey se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145,y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	30/01/2023	
05001410500920220095100	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	EA DISEÑOS Y MONTAJES SAS	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por laapoderadade la parte ejecutantey se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145,y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	30/01/2023	
05001410500920220099100	Ordinario	ANDRES DARIO ARENAS RESTREPO	WALTER SOLUTIONS INNOVATION TECHNOLOGY S.A.S.	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTE (20) DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	30/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220100400	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO USUGA GUISAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	30/01/2023		
05001410500920220101400	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MUNDIAL DE RUTAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de MUNDIAL DE RUTASS.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIRS.A.,	30/01/2023		
05001410500920220103200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	GASEOSAS POSADA TOBON S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda ejecutivalaboral formuladapor AFP PORVENIR S.A.en contra de POSTOBON S.A., por falta de competencia funcional por elfactor cuantía.SEGUNDO:REMITIRel presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido entrelos Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	30/01/2023		
05001410500920220106600	Ejecutivo Conexo	DANIELA PEREZ VARGAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOpor la vía ejecutiva laboral en favor deDANIELA PÉREZ VARGAS,encontra deESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. (ESIMED S.A.)	30/01/2023		
05001410500920220107800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DOMOINMOBILIARIAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de DOMOINMOBILIARIAS S.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN.S.A.	30/01/2023		
05001410500920220108000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SERVIMYCRO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de SERVIMYCRO S.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN.S.A.	30/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)